



I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA FONDO DESARROLLO VECINAL JUNTAS DE VECINOS 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.829.-

DALCAHUE, 29 de julio de 2025.-

VISTOS: El decreto N°1.814 de fecha 25 de julio 2025 que adjudica Fondo de Desarrollo Vecinal Juntas de Vecinos año 2025, el Certificado de la Secretaría Municipal N° 67 del 24 de julio 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1.456 de fecha 29 de mayo 2025 en donde se aprueban las bases de FONDEVE JUNTAS DE VECINOS AÑO 2025; la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N°2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; el Decreto Alcaldicio N.º 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de Municipalidades. Los Artículos 8, 12, inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1. TRANSFIERASE: A las siguientes organizaciones los montos detallados a continuación, los cuales serán destinados para lo señalado en cada uno de los proyectos FONDEVE 2025 adjudicados.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a las siguientes cuentas: 24.01.004.025.001 CC 040405 Fondev - 24.01.004.025.002 -24.01.004.025.003 cc 020201 servicios a la comunidad.

Fondev juntas de vecinos adjudicados:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO SOLICITADO
1	JUNTA DE VECINOS N°42 NUEVA ESPERANZA DALCAHUE	65.063.050-5	\$ 1.500.000
2	JUNTA DE VECINOS N°31 LAS QUEMAS	73.531.400-9	\$ 1.500.000
3	JUNTA DE VECINOS N°45 CHOVI SAN JUAN	65.399.010-3	\$ 1.500.000
4	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE PINDAPULLI	65.686.790-6	\$ 1.500.000
5	JUNTA DE VECINOS N°33 LOS MAITENES DE PUNAHUEL 2	75.233.500-1	\$ 1.199.879
6	JUNTA DE VECINOS N°5 MOCOPULLI	65.251.780-3	\$ 1.041.794



I. Municipalidad de Dalcahue

7	JUNTA DE VECINOS N°12 RUBEN SOTOMAYOR BAHAMONDE	73.328.200-2	\$ 1.500.000
---	--	--------------	--------------

8	JUNTA DE VECINOS LA QUILLA DE ÑIUCHO	65.083.460-7	\$ 500.000
9	JUNTA DE VECINOS N°2 RAMÓN FREIRE	72.870.800-K	\$ 500.000
10	JUNTA DE VECINOS N°27 EL BOSQUE	74.280.400-3	\$ 500.000
11	JUNTA DE VECINOS N°47 LUÍS PÉREZ PUPETRA	65.153.737-1	\$ 500.000
12	JUNTA DE VECINOS GOLETA ANCUD	65.221.975-6	\$ 500.000
13	JUNTA DE VECINOS LA BATALLA DE MOCOPULLI	65.216.762-4	\$ 500.000
14	JUNTA DE VECINOS N°49 EL CISNE	65.192.537-1	\$ 500.000
15	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN	72.858.800-4	\$ 500.000
16	JUNTA DE VECINOS N°40 CHILE NUEVO CULDEO	65.256.520-4	\$ 500.000
17	JUNTA DE VECINOS N°5 RUTA 5 DE PUNTRA	65.314.460-1	\$ 500.000
18	JUNTA DE VECINOS DE PULUTAUCO	65.216.801-9	\$ 500.000
19	JUNTA DE VECINOS N°41 CAMINEMOS JUNTOS DE CALEN	65.091.320-5	\$ 500.000
20	JUNTA DE VECINOS N°43 MOCOPULLI BAJO	65.111.480-2	\$ 500.000
21	JUNTA DE VECINOS N°29 PUNAHUEL	73.389.300.1	\$ 500.000
22	JUNTA DE VECINOS N°44 DE TEHUACO	65.866.010-1	\$ 500.000
23	JUNTA DE VECINOS N°15 QUETALCO TEHUACO	72.871.800-5	\$ 500.000

Ríndase de la siguiente manera:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la transferencia material de fondos, la inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- La rendición deberá hacerse antes del 28 de noviembre 2025
-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CBM
 JAS



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

CBM
 JAS



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL